



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ**

Secretaría General

Coordinación General de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Bomberos

**PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS
MÉDICAS PREHOSPITALARIAS**

DBBP-03

	Código: DBBP-03	DIRECCION DE BOMBEROS	Emisión: 13-06-16
	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS		Revisión: 01

1.- Objetivo

Proporcionar a toda la sociedad del Municipio de Acapulco y turistas que lo visitan, la asistencia médica pre-hospitalaria, en el momento en que esta lo requiera, ya sea por sufrir un accidente o por enfermedad súbita repentina.

2.- Alcance

Este procedimiento contempla la atención de toda emergencia de tipo medico pre-hospitalario que ocurra dentro del territorio municipio de Acapulco y en casos excepcionales fuera del mismo. (Accidentes en carretera o Emergencias Mayores en caso de Desastre.

3.- Actividades

3.1. Recepción de Llamada

Al recibir la llamada reportando una emergencia médica, el radio-operador deberá registrar los siguientes puntos en la bitácora de reporte o el **Formato de Reporte DPCR-10**

- Nombre de quien reporta
- Número telefónico de quien reporta
- Hora de llamada
- Dirección
- Puntos de referencia
- Tipo de emergencia o accidente
- Número de personas involucradas
- Apoyos Adicionales que se requieran
- Así como el seguimiento y quien recibió el reporte

El Telefonista de guardia informara al Oficial de Guardia de la Emergencia.

3.2. Activación del Sistema de Alarma.

El radio-operador, bajo la supervisión del Teniente o Sargento de Guardia, activara la alarma y proporcionara los datos del servicio al personal paramédico en turno y al Teniente o Sargento que tenga el servicio a cargo.

3.3. Salida de la Ambulancia.

El personal paramédico determinara la ruta a seguir tomando en cuenta:

- Ubicación
- Puntos de Referencia
- Tipo de Emergencia

	Código: DBBP-03	DIRECCION DE BOMBEROS	Emisión: 13-06-16
	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS		Revisión: 01

- Hora

3.4. Llegada al Lugar de la Emergencia.

El personal paramédico registrara la hora de llegada en el formato **Parte de Atención Pre-Hospitalaria DPCR-20**

3.5. Atención de la Emergencia.

El personal paramédico deberá realizar una evaluación de la escena en cuanto a los riesgos potenciales y número de lesionados, así como el tipo de lesión para poder dar inicio a la atención, una vez que determinaron que su área de trabajo es segura y no existen riesgos para su integridad comienzan la atención; en caso de existir algún riesgo o lesionados que requieren ser liberados con herramientas especiales, solicitaran los apoyos necesarios.

3.6. Traslado del Lesionado.

El paramédico de acuerdo al estado en que se encuentre el paciente determinara a que hospital realizara el traslado correspondiente, siempre y cuando no cuente con algún servicio de seguridad social o que exista duda al interrogar por parte de quien cuenta con dicho servicio. Procediendo con esto a determinar la ruta a seguir y realizando el registro correspondiente en el **Parte de Atención Pre-Hospitalaria DPCR-20**.

3.7. Llegada al Hospital.

El personal lleva a cabo el registro de los datos del accidente o emergencia y del paciente que el parte de Atención Pre-Hospitalaria **DPCR-20** les requiere.

3.8. Regreso a la Base.

Una vez terminado el servicio, el personal regresara a la base en espera del próximo auxilio, al llegar a la base el personal paramédico entregara al telefonista o radioperador **el Parte de Atención Pre-Hospitalaria DPCR-20**, quien a su vez lo entregara al jefe de bomberos, para que al finalizar el mes sean contabilizados los servicios, para anexar esta información al informe mensual de actividades.

4.- Referencias

S/C	Bando de Policía y Buen Gobierno
S/C	Reglamento Municipal de Protección Civil
DPCR-10	Formato de reporte
DPCR-19	Informe Mensual de Bomberos
DPCR-20	Parte de Atención Pre-Hospitalaria

	Código: DBBP-03	DIRECCION DE BOMBEROS	Emisión: 13-06-16
	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS		Revisión: 01

5.- Control de Cambios

Revisión	Fecha
01	13-06-16

6.- Flujograma

